

## **Encuentro Nacional de Legisladoras**

### **“Impulsando en la agenda legislativa la perspectiva de género”**

Palacio Legislativo de San Lázaro

26 de febrero de 2008

**Patricia Olamendi Torres**

En el año 1997, sólo un 41%, de las personas en América Latina reportó sentirse feliz. Situación que se mantuvo hasta 2001 donde aumentó a 68%. La mayor felicidad la alcanzamos en 2006, con un 72%, hay que recordar fueron años de pleno crecimiento y desarrollo. Al comienzo de la crisis, en 2008, la felicidad disminuyó a 66%, según el estudio Latinobarómetro 2008.

Los datos de esta medición, confirman que la felicidad está asociada a crecientes grados de libertad. La libertad que trae consigo la democracia es un factor que ayuda a la creciente felicidad, la libertad que trae consigo la prosperidad es otro. Libertad y prosperidad son dos conceptos relacionados con la felicidad.

La felicidad y la esperanza de futuro, no son sinónimos de progreso. Si bien aumenta el número de quienes creen que su país está mejorando, de 27% en 2000, a 33%, en 2008, esta percepción de progreso es considerablemente más lenta que las expectativas que la alientan.

La democracia es percibida como una garantía de las libertades civiles y políticas, pero no precisamente sociales y económicas, lo cual genera en la Región una tensión entre democracia y bienestar social.

En efecto, hay una mayoría que señala que la democracia garantiza la libertad religiosa (79%), la libertad de participar en política (63%), la libertad de expresión (58%). Incluso llega a la mayoría la igualdad entre hombres y mujeres (53%), lo que podría sorprender entre otros, por la enorme brecha salarial que aún se mantiene y que separa a los hombres de las mujeres en esas sociedades.

La propiedad privada (45%), la igualdad de oportunidades (42%), la seguridad social (30%), la oportunidad de conseguir trabajo (28%) y la protección contra el crimen (24%), que está en último lugar, y que son las garantías que la mayor parte de la población siente que la democracia aún no otorga.

Por otra parte, en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la democracia en América Latina, revela el dramático hallazgo de que más de la mitad de los latinoamericanos (54,7%) apoyaría un régimen autoritario si éste le solucionara sus problemas económicos. Esta cifra está relacionada con que para un 56% de los encuestados el desarrollo económico suele ser más importante que la democracia.

Aunque los datos que revela el informe no dejan de llamar la atención, debemos recordar que casi el 44% de la población latinoamericana, unos 225 millones de personas, viven en situación de pobreza. Esto hace que las personas tengan como prioridad la mejora de la situación en la que viven, antes de pensar en la democracia.

A lo anterior se suma el creciente descontento con el sistema político de los últimos años. El 64,6% opina que los gobernantes no cumplen sus promesas, solo mienten para ganar las elecciones.

Los autores del Informe recomiendan entre otras, revalorizar el contenido y la relevancia de la política como el ámbito en el que se adoptan las decisiones fundamentales que afectan a la sociedad.

Por otra parte, resalta que a pesar del consenso mundial que ve en el desarrollo humano el futuro de las sociedades, al parecer América Latina no lo ha hecho suyo, según reportan las estadísticas y sus políticas públicas.

Es decir el bienestar e igualdad de las personas, el desarrollo de sus capacidades, el reconocimiento de sus derechos, sus posibilidades de ser y elegir su futuro, el disfrute de una larga vida, una mayor educación, la dignidad y el respeto de sí mismo, aún no están presentes de manera contundente en el ejercicio de la democracia en la región.

En América Latina según los datos del PNUD, en la mayoría de nuestros países las asimetrías siguen siendo una constante en el acceso a los bienes y servicios por parte de las mujeres. Las mujeres se encuentran en una posición desfavorable ya que a pesar de su fuerza numérica, tiene un escaso poder económico, social y político, y tal cual lo demuestran los datos estadísticos, su situación es un factor determinante para colocar a muchos de nuestros países en una calificación baja de desarrollo humano.

Dos índices de medición de desarrollo dan cuenta de ello. El índice de desarrollo Humano relativo al Género, refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en lo que se refiere a vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

Por su parte, el Índice de Potenciación de Género (IPG), que mide las oportunidades de la mujer más que su capacidad.

Para el cálculo de este índice se evalúan:

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

En algunos de nuestros países los cambios positivos en la condición de la mujer han sido impulsados por los sistemas de cuotas.

Según datos del PNUD, en este Índice resaltan los casos en América Latina de Costa Rica, Argentina, países que reportan un porcentaje más alto de participación de las mujeres sobre todo en los espacios de poder (lugares 19 y 20, respectivamente), y que contrasta con la reducida participación de las mujeres en Honduras (74); El Salvador (62); Paraguay (65); Venezuela (64); Chile (61); resalta el caso de Nicaragua que no tiene información sobre el tema.

Esta constituye quizá, la oportunidad más grande para que las mujeres que participan en la política y en los Parlamentos, den aportes sustantivos para que el Desarrollo humano tenga plena vigencia en la región y se construyan nuevas formas de dar respuesta a las necesidades sociales de las mujeres

Hoy se reconoce que existen principalmente dos tipos de necesidades de las mujeres: las prácticas y las estratégicas. Ambas buscan un desarrollo humano pero van dirigidas a cubrir aspectos diferentes.

Podemos considerar como **necesidades prácticas** de las mujeres entre otras, las siguientes:

- Acceso al agua
- Vivienda
- Guarderías
- Servicios de atención médica
- Acceso a alimentos

- Horarios ampliados en las escuelas
- Empleo

Las **necesidades estratégicas**, se incluyen:

- Modificaciones legislativas
- Acabar con las barreras legales
- Acceso a puestos a decisión
- Acceso equitativo al mercado de trabajo
- Igualdad salarial
- Acceso a bienes de capital
- Derecho a una vida libre de violencia
- Libertad para la toma de decisiones
- Ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos

Ambas son necesarias de resolver en la democracia con la construcción de políticas públicas dirigidas a resolverlas especialmente en un contexto de asimetrías regionales y locales, como es el caso de América Latina.

Es así que las políticas públicas con perspectiva de género deben estar orientadas a acabar con los roles tradicionales impuestos a las mujeres para colocarlas en igualdad de condiciones respecto a los hombres. La igualdad ante la ley debe ser un objetivo también de la política pública, así como atender los problemas específicos de las mujeres con acciones que no reproduzcan o impulsen las desigualdades de género, y con acciones que reconozcan la heterogeneidad de las mujeres y finalmente, alcanzar el empoderamiento, entendido éste como un proceso por medio del cual las mujeres transitan hacia la autonomía y ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

El empoderamiento debe ser también un fin de la ley y de la política pública y quizá valdría la pena reflexionar sobre lo que es el empoderamiento, y utilizarlo como un elemento estratégico indispensable cuando se tiene como propósito impulsar el crecimiento de las sociedades, de los grupos y de las personas. Particularmente cuando tocamos o promovemos reformas o programas dirigidos a las mujeres.

Se busca que a través de éste, las personas transformen su vida y desarrollen sus capacidades, de ahí que se hable de tres dimensiones del empoderamiento:

**Personal:** vinculado al desarrollo del poder personal, la autoestima, la autonomía.

**Interpersonal o de las relaciones con otras personas:** capacidad de influir o formar parte de las decisiones que le afectan.

**Colectiva:** tiene un criterio político y es cuando como grupo discriminado toma en sus manos acciones para transformar su situación.

Es así que para las mujeres el empoderamiento es un elemento fundamental que permite tomar conciencia de su situación, transformarla e incorporarse en igualdad de condiciones al desarrollo político, económico y social.

Todo esto tiene que ser tomado en cuenta cuando se legisla. Por eso se insiste tanto en que las mujeres cuando llegan a espacios importantes de poder como lo es el Legislativo, conozcan y utilicen la perspectiva de género para que a través de esa mirada crítica nos expliquemos el origen de la discriminación y la inequidad en nuestras sociedades, el papel que las leyes han jugado en la perpetuación de la discriminación, y también la forma en cómo transformarlas.

Lo mismo sucede con los Planes y Programas de gobierno que tienen que ser sancionados por el Legislativo, que deben estar permeados por un objetivo de igualdad y de inclusión.

Quiero aclarar que no se trata de que todas las mujeres legisladoras se conviertan en feministas, sería deseable que así fuera, pero podemos aspirar a que utilicen las herramientas de las cuales el feminismo nos ha dotado para tomar conciencia del origen de la subordinación de las mujeres, de la exclusión y de la desigualdad, y también de las propuestas que se han construido para transformar positivamente nuestras sociedades.

Si hacemos un recorrido rápido por la región tendríamos que reconocer el importante aporte del movimiento de mujeres en la legislación, que ha producido dentro y fuera de América Latina reformas innovadoras, igualitarias, contra la violencia, por el reconocimiento de nuestro derecho a decidir, por el respeto a nuestros derechos sexuales y reproductivos, por la igualdad de oportunidades, por contar con recursos públicos que impactan positivamente nuestra vida.

Muchas de ustedes han sido protagonistas de estos cambios y eso ha impactado positivamente en el papel de la democracia, y han encontrado en la unidad, en la diversidad, un espacio común que también le da un valor adicional a la democracia y que demuestra que se pueden tener consensos aunque se tengan ideologías diferentes. Situación tan necesaria en nuestra región.

Ejemplo de ello es la Comisión de Equidad de Género de esta Cámara de Diputados, que desde su fundación y particularmente en esta legislatura han

logrado cambios y presupuestos que nunca se habían pensado para impulsar la igualdad, la libertad y la seguridad de las mujeres.

Por eso es tan importante que las mujeres legisladoras valoren su trabajo y su papel y sigan colocando por encima de sus agendas partidarias los intereses de millones de mujeres y también es importante que las feministas salgan de sus espacios reducidos y se acerquen a la política.

Tenemos mucho que hacer en la región, tenemos que transformar nuestras sociedades, y en esta tarea las mujeres tenemos mucho que aportar, tenemos que seguir construyendo alianzas con otras mujeres en el poder, tenemos que hacer de nuestros parlamentos verdaderos espacios de lucha por la igualdad y la equidad y entender que una de las grandes ganancias para la democracia es la participación de la mitad de la población.

Tenemos que demostrar que sí hay otras formas de hacer política y que también hay otras formas de ser mujer, más humana, más libre.